



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 7 de junio de 1961.-

Exp. nº 4275. P. 164/961.- C. Deliberante.-  
 " nº 18.669/961.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria nº 5, celebrada el día 6 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 2721.-

Artículo 1º.- Acéptase la donación de una bandera de ceremonia ----- ofrecida por la Presidencia de la Cámara de Diputados de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 8 de junio de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-HS.-